



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Abastecimiento

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°4968.-

MONTE PATRIA, 29 de Marzo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, al Sr. Ociel Navarro Arancibia, [REDACTED] Grado 13, Planta Auxiliar, las siguientes comisiones de servicio:

- 02.03.2018: Retiro de compras solicitadas por las Dirección, Unidades y Departamento, en la ciudad de Ovalle.
- 09.03.2018: Retiro de compras solicitadas por las Dirección, Unidades y Departamento, en la ciudad de Ovalle.
- 29.03.2018: Retiro de compras solicitadas por las Dirección, Unidades y Departamento, en la ciudad de Ovalle.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 03 viáticos al 40% \$54.240.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
**DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

BBR/MBR/fpc.-

Distribución:

RRHH

Secretaría Municipal

Archivo Abastecimiento